ACUERDO #2

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2018, los diputados Luis Alexandro Esparza Olivares, Jesús Padilla Estrada, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, José Dolores Hernández Escareño y Francisco Javier Calzada Vázquez, integrantes de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96 fracción I y 98 fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron la iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, recientemente, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, representa para los poderes públicos y, en general, para todos los organismos, órganos y entes gubernamentales, un trabajo más intenso en la planeación financiera, control de los recursos y en la aplicación de criterios que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas.

Dichos ordenamientos obligan a los poderes legislativos a observar, con toda puntualidad, estrictas reglas contables, así como conceptos sobre disciplina financiera y responsabilidad hacendaria.

ARREST

Para estar en armonía con dichos ordenamientos en la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General se establecieron diversos preceptos legales relacionados con los tópicos en mención.

En primer término, se precisó la obligación de ejercer los recursos con base en los principios de disciplina, honradez, honestidad, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad. Asimismo, en el Reglamento General se incluyó un capítulo relativo a la planeación, presupuestación, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria de la Legislatura.

En este apartado se estableció que en el ejercicio de sus presupuestos y recursos financieros, la Legislatura será responsable de la formulación y desarrollo de sus programas presupuestarios anuales; de la correcta administración, aplicación, ejecución y ejercicio de los recursos y de la información financiera y presupuestal que se genere y, por último, de la estricta observancia de las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública y disciplina presupuestal.

Acorde con lo antes expresado, la referida Comisión de Planeación desempeñará una importante función en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Legislatura, en aras de cumplir con los postulados contenidos en la invocada Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y también, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

En ese tenor, los Grupos Parlamentarios determinaron proponer con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el período comprendido del 7 de septiembre de 2018 al 7 de marzo de 2019, a las diputadas y diputados referidos a continuación:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza	Dip. Carolina Dávila Ramírez
Partido Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Mónica Borrego Estrada	Dip. Omar Carrera Pérez
Partido Acción Nacional	Dip. Emma Lisset López Murillo	Dip. Pedro Martínez Flores
Partido del Trabajo	Dip. José Dolores Hernández Escareño	Dip. Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	Dip. Ma. Edelmira Hernández Perea
Partido Encuentro Social	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	Dip. Francisco Javier Calzada Vázquez

Atento a lo anterior, se propuso que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se integre de la siguiente forma:

Presidente	Dip. José Dolores Hernández Escareño	
Secretaria	Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza	
Secretaria	Dip. Mónica Borrego Estrada	
Secretaria	Dip. Emma Lisset López Murillo	
Secretario	Dip. Eduardo Rodríguez Ferrer	
Secretario	Dip. Raúl Ulloa Guzmán	

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos propuestos en la Exposición de Motivos del presente instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

EGISLATURA

Legislatura del Estado, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

DIP. JOSE MA. GONZÁZEZ NAVA

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

DEL ESTADO

DIP. BAÚL DELOA GÚZMAN